

Página 1 de 25

SOCIEDAD CONCESIONARIA INTERMODAL LA CISTERNA

Modificación N° 6 Última Modificación 06/07/2019

SOCIEDAD CONCESIONARIA INTERMODAL LA CISTERNA S.A.



PLAN DE MEDIDAS DE CONTROL DE ACCIDENTES O CONTINGENCIAS

Modificado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
César Reyes Asesor en Prevención de Riesgos	Cristián Cáceres Gerente de Explotación	Fernando Elgueta Gerente General	
Fecha: 06-07-2019	Fecha: 18-07-2019	Fecha:18-07-2019	
CESAR REYES RAMÍREZ Prevención de Riesgos 16.441.071-4 firmas nº VP/T 1908	firma	firma	

Estación de Intercambio Modal La Cisterna.

Plan de Medidas de Control de Accidentes o Contingencias



Página 2 de 25

SOCIEDAD CONCESIONARIA INTERMODAL LA CISTERNA

Modificación N° 6 Última Modificación 06/07/2019

Control de Modificaciones

Nombre:	Cargo	fecha	Modificación realizada	firma

SOCIEDAD CONCESIONARIA INTERMODAL LA CISTERNA

Modificación N° 6 Última Modificación 06/07/2019

INDICE

1.	ACCIDENTES	3
	1.1 Accidentes Leves	
	1.2 Accidentes Graves o Fatales	4-6
2.	INCENDIOS	7-8
	2.1 Como actuar Frente a un Incendio	
3.	SISMOS	8-11
	3.1 Antes del terremoto - sismo	
	3.2 Durante el terremoto - sismo	9
	3.3 Después del terremoto - sismo	10-11
4.	HUELGAS	11-12
_	000770 05 40114	
5.	CORTES DE AGUA	11
	5.1 Que hacer cuando hay cortes de agua	13
6.	CORTES DE ENERGÍA	13
7.	FUGA DE GAS	13
	7.1 Notificación de la fuga de gas	14
	7.2 Contacto de personas con gas licuado (GLP)	
	7.3 Escapes con fuego	
8.	DERRAME DE QUÍMICOS	17
	8.1 Durante un derrame	17
9.	BOMBA	18
	9.1 Recepción de una llamada de amenaza de bomba	
10.	ENFERMEDADES	20-21
4.4	CONTINUENCIA O DOD ÁDEA O	0.4
11.	CONTINGENCIAS POR ÁREAS	
	11.1 Información General al Público	
	11.2 Aseo	
	11.3 Seguridad11.4 Mantenimiento	
40		
12.	CANALES DE COMUNICACIÓN	24
13.	CÓMO ACTUAR POST CONTINGENCIA	24



SOCIEDAD CONCESIONARIA INTERMODAL LA CISTERNA

Página 4 de 25

Modificación N° 6 Última Modificación 06/07/2019

PLAN DE CONTINGENCIAS ESTACIÓN DE INTERCAMBIO MODAL – LA CISTERNA

Planes de Emergencia

Los planes de emergencia, que fueron incluidos en el Plan de Prevención de Riesgos, se incluyen igualmente en este programa para continuidad de la información:

1. ACCIDENTES

PLAN	ATENCIÓN DE ACCIDENTADO LEVE, GRAVE Y FATAL	
OBJETIVO	Entregar una pronta atención médica a la persona lesionada, además de cumplir con las disposiciones legales, Dignificar el manejo del cuerpo fallecido, Proteger el área del accidente y las pruebas para la investigación.	

1.1. CÓMO ACTUAR FRENTE A ACCIDENTES LEVES

PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Comunicar inmediatamente ocurrido el accidente al supervisor directo y al Prevencionista de Riesgos	Trabajador
2	Evaluar la gravedad de la lesión y coordinar si corresponde traslado a Policlínico o Mutualidad	Supervisor y/o Prevencionista de Riesgo
3	Comunicar al Gerente de Explotación	Supervisor y/o Prevencionista de Riesgos
4	Tomar declaraciones del accidentado y testigos (si existen)	Supervisor y/o Prevencionista de Riesgos
5	Abrir Investigación de accidentes, investigar causas y definir acciones correctivas, según procedimiento	Supervisor



SOCIEDAD CONCESIONARIA INTERMODAL LA CISTERNA

Página 5 de 25

Modificación N° 6 Última Modificación 06/07/2019

6 Reanudar las actividades normales Trabajador

1.2.CÓMO ACTUAR FRENTE A ACCIDENTES GRAVES O FATALES

CIRCULAR N° 2345/ 10 enero 2007

IMPARTE INSTRUCCIONES RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS A LAS EMPRESAS POR LOS INCISOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 76 DE LA LEY N° 16.744, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 20.123.

I <u>ANTECEDENTES, CRITERIO Y PLAN DE ACCIÓN DE FRENTE A ACCIDENTES GRAVES</u> O FATALES DE TRABAJADORE PROPIOS O DE CONTRATISTAS

- En conformidad con lo dispuesto en los incisos cuarto y quinto del artículo 76 de la Ley N° 16.744, si en una empresa ocurre un accidente del trabajo grave o fatal, el empleador deberá cumplir con las siguientes obligaciones:
 - 1.1 Suspender en forma inmediata las faenas afectadas y, de ser necesario, permitir a los trabajadores evacuar el lugar de trabajo.
 - 1.2 Informar inmediatamente de lo ocurrido a la Inspección del Trabajo (Inspección) y a la Secretaría Regional Ministerial de Salud (Seremi) que corresponda.
- 2. Para los efectos de las obligaciones antes señaladas, se entenderá por:
 - a) Accidente del trabajo fatal, aquel accidente que provoca la muerte del trabajador en forma inmediata o durante su traslado a un centro asistencial.
 - b) Accidente del trabajo grave, cualquier accidente del trabajo que:
 - ✓ Obligue a realizar maniobras de reanimación, u
 - ✓ Oblique a realizar maniobras de rescate, u
 - ✓ Ocurra por caída de altura, de más de 2 mts., o
 - ✓ Provoque, en forma inmediata, la amputación o pérdida de cualquier parte del cuerpo, o
 - ✓ Involucre un número tal de trabajadores que afecte el desarrollo normal de la faena afectada.

El listado de accidentes del trabajo graves será revisado por la Superintendencia de Seguridad Social periódicamente, lo que permitirá efectuar los ajustes que se estimen necesarios.

c) Faenas afectadas, aquella área o puesto de trabajo en que ocurrió el accidente, pudiendo incluso abarcar la faena en su conjunto, dependiendo de las características y origen del siniestro, y en la cual, de no adoptar la empresa medidas correctivas inmediatas, se pone en peligro la vida o salud de otros trabajadores.



PLAN DE CONTINGENCIAS

SOCIEDAD CONCESIONARIA INTERMODAL LA CISTERNA

Modificación N° 6 Última Modificación 06/07/2019

Página 6 de 25

PROCEDIMIENTO

- Cuando ocurra un accidente del trabajo fatal o grave en los términos antes señalados, el empleador deberá suspender en forma inmediata las faenas afectadas y además, de ser necesario, deberá evacuar dichas faenas, cuando en éstas exista la posibilidad que ocurra un nuevo accidente de similares características.
 - El ingreso a estas áreas, para enfrentar y controlar el o los riesgo(s) presente(s), sólo deberá efectuarse con personal debidamente entrenado y equipado.
- 2. El empleador deberá informar inmediatamente de ocurrido cualquier accidente del trabajo fatal o grave, tanto a la Inspección como a la Seremi que corresponda al domicilio en que éste ocurrió.
- 3. En caso de tratarse de un accidente del trabajo fatal o grave que le ocurra a un trabajador de una empresa de servicios transitorios, la empresa usuaria deberá cumplir las obligaciones señaladas en los puntos 1 y 2 anteriores.
- 4. El empleador deberá efectuar la denuncia a:
 - a) La respectiva Secretaría Regional Ministerial de Salud, por vía telefónica o correo electrónico o FAX o personalmente. La nómina de direcciones, teléfonos, direcciones de correo electrónico y FAX que deberán ser utilizados para la notificación a las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud, se adjunta en el Anexo II.
 - b) La respectiva Inspección del Trabajo, por vía telefónica o FAX o personalmente. La nómina de direcciones, teléfonos y FAX que deberán ser utilizados para la notificación a las Inspecciones del Trabajo, se adjunta en el Anexo III.

Las nóminas señaladas se encontrarán disponibles en las páginas web de las siguientes entidades:

- i. Superintendencia de Seguridad Social: www.suseso.cl
- ii. Dirección del Trabajo: www.direcciondeltrabajo.cl
- iii. Ministerio de Salud: www.minsal.cl
- iv. O vía telefónica al número de Salud Responde 600 360 7777 del ministerio de salud.
- 5. En aquellos casos en que la empresa no cuente con los medios antes señalados para cumplir con su obligación de informar a la Inspección y Seremi respectiva, se entenderá que cumple con dicha obligación al informar a la entidad fiscalizadora que sea competente en relación con la actividad que desarrolla, cuando dicha entidad cuente con algún otro medio de comunicación (Directemar, Sernageomin, entre otras).



SOCIEDAD CONCESIONARIA INTERMODAL LA CISTERNA

Página 7 de 25

Modificación N° 6 Última Modificación 06/07/2019

Las entidades fiscalizadoras que reciban esta información deberán transmitirla directamente a la Inspección y la Seremi que corresponda, de manera de dar curso al procedimiento regular.

- 6. El empleador deberá entregar, al menos, la siguiente información acerca del accidente: Datos de la empresa, dirección de ocurrencia del accidente, y el tipo de accidente (fatal o grave) y descripción de lo ocurrido.
 En aquellos casos que la notificación se realice vía correo electrónico o fax, se deberá utilizar el formulario que se acompaña en Anexo I. No se debe informar accidentados graves y fallecidos en un mismo formulario.
- 7. El empleador podrá requerir el levantamiento de la suspensión de las faenas informando a la Inspección y a la Seremi que corresponda, por las mismas vías señaladas en el punto 4. anterior, cuando haya subsanado las causas que originaron el accidente.
- 8. La reanudación de faenas sólo podrá ser autorizada por la entidad fiscalizadora que corresponda, Inspección del Trabajo o Secretaría Regional Ministerial de Salud. Dicha autorización deberá constar por escrito, sea en papel o medio digital, debiendo mantenerse copia de ella en la respectiva faena.
- 9. Frente al incumplimiento de las obligaciones señaladas en los puntos 1 y 2 anteriores, las empresas infractoras serán sancionadas con la multa a que se refiere el inciso final del artículo 76 de la Ley N° 16.744.
- 10. El procedimiento anterior, no modifica ni reemplaza la obligación del empleador de denunciar el accidente en el formulario de Denuncia Individual de Accidente del Trabajo (DIAT), ante el respectivo organismo administrador, así como tampoco lo exime de la obligación de adoptar todas las medidas que sean necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de todos los trabajadores, frente a la ocurrencia de cualquier accidente del trabajo.

En el caso de Accidentes Graves o Fatales de trabajadores de comercio, Accidentes de Buses o de Pasajeros.

Se deberá hacer efectivo el ABC de la emergencia, comunicándose con servicio de urgencia, carabineros y bomberos dependiendo del caso para que tomen el procedimiento.

No se podrá intervenir el área del siniestro hasta que carabineros, o algún organismo fiscalizador lo determiné.



Página 8 de 25

SOCIEDAD CONCESIONARIA INTERMODAL LA CISTERNA

Modificación N° 6 Última Modificación 06/07/2019

2. INCENDIOS

PLAN	EN CASO DE INCENDIO
	Poder reaccionar en forma correcta ante una emergencia, protegiendo la vida de las personas y evitar posibles daños que puedan afectar a las instalaciones y bienes de la empresa

2.1 Cómo actuar Frente a un Incendio

PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Notificar inmediatamente al supervisor directo o al Prevencionista de Riesgos la detección de amago e incendio. Esto a través de teléfonos de emergencia, u otro sistema.	Trabajador, usuario
2	Informar al Coordinador de la emergencia para dar inicio a la activación del Plan de Emergencia, además comunicar al Gerente de Explotación.	•
3	Dar la alarma ya sea en forma verbal, radial, teléfonos de emergencia u otro sistema	Trabajador, usuario
4	Tratar de apagar el fuego mediante el uso de extintores, en caso de no conseguirlo accionar la alarma de incendio más cercana	
5	Conservar la calma mientras llega el apoyo. Trate de aislar el fuego, cierre puertas, ventanas y desconecte o apague los equipos eléctricos	
6	Una vez que llegue el Coordinador de la emergencia seguir estrictamente las instrucciones que dicte.	Coordinador de la emergencia
7	Abandonar el área o instalación indicada por el Coordinador de la emergencia	Coordinador de la emergencia
8	En caso de encontrarse atrapado deslizarse por el piso, ya que el aire a esa altura es menos contaminado	Trabajador, usuario



Página 9 de 25

SOCIEDAD CONCESIONARIA INTERMODAL LA CISTERNA

Modificación N° 6 Última Modificación 06/07/2019

PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
9	A medida que salga deje puertas y ventanas cerradas ya que el aire alimenta el fuego	Trabajador, usuario
10	Por ningún motivo regrese a su lugar de origen a buscar sus cosas personales, ya que su vida corre peligro	Trabajador, usuario
11	Diríjase a la zona de seguridad asignada (PEE) y espere mientras el Coordinador de la emergencia no indique lo contrario	Trabajador, usuario
12	Espere a que pasen la lista para corroborar que estén todos o si falta alguna persona	Trabajador, usuario
13	Vuelva a sus actividades una vez que se den las instrucciones	Coordinador de la emergencia
14	Una vez pasada la emergencia investigar causas y definir acciones correctivas, según procedimiento	Coordinador de la emergencia y Prevencionista de Riesgos

3. SISMOS

PLAN	EN CASO DE TERREMOTOS - SISMOS
	Establecer procedimientos para reaccionar de una forma ordenada ante la ocurrencia de un desastre natural, es decir, terremotos o sismos

3.1 Antes del terremoto - sismo

P	ASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
	1	Inspeccionar y clasificar el tipo de construcción en relación con su calidad estructural y sus riesgos inherentes	Supervisor de Mantenimiento



Página 10 de 25

SOCIEDAD CONCESIONARIA INTERMODAL LA **CISTERNA**

Modificación N° 6 Última Modificación 06/07/2019

2	Corregir todo lo que pueda generar accidentes durante el sismo, produciendo lesiones a las personas, en especial las existentes en zonas de seguridad y vías de circulación, mobiliario adornos, tubos fluorescentes, lámparas, almacenamiento de objetos pesados, vidrios, cables eléctricos, cornisas, tabiques y murallas débiles.	Suparvisar da
---	---	---------------

3.2 Durante el terremoto - sismo

PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Deben desenergizar todas las máquinas o equipos. Cortar suministros de gas, electricidad y otras fuentes alimentadoras de materiales, combustibles o cualquier tipo de energía	Todos
2	Se debe mantener la calma y dirigirse a las zonas de seguridad preestablecidas de acuerdo al Plan de Evacuación	
3	·	Coordinador de la Emergencia
4	El personal abandonará los recintos de trabajo sin necesidad de esperar la alarma que indique evacuación	
5	La evacuación debe realizarse a través de las salidas señalizadas en cada área de trabajo dirigiéndose a la zona de seguridad (PEE) correspondiente a su sector	
6	Si el terremoto va en aumento, busque protección bajo escritorios y umbrales de puertas o vigas estructurales. Manténgase alejado de las ventanas.	
7	Aléjese de Sub estaciones eléctricas y líneas aéreas de transmisión de alto y bajo voltaje	Todos



Página 11 de 25

SOCIEDAD CONCESIONARIA INTERMODAL LA CISTERNA

Modificación N° 6 Última Modificación 06/07/2019

PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
8	Si se encuentra trabajando en altura no trate de bajar apresuradamente, hágalo con calma y busque donde protegerse.	
9	Si el sismo sorprendiera a una persona en otro sector que no es su habitual lugar de trabajo, deberá sumarse al grupo teniendo en cuenta que, una vez fuera del edificio deberá dirigirse a la zona de seguridad asignada a su sección	Todos
10	Una vez fuera del edificio o instalación y en sus correspondientes zonas de seguridad (PEE), el Coordinador de la Emergencia establecerá comunicación con los jefes de áreas para la evaluación preliminar de la situación y coordinar la atención de lesionados si los hubiere, como también, la actuación de las Brigadas. (en caso que existiese)	Coordinador de la
11	La situación de normalidad post emergencia será decidida por el Coordinador de la Emergencia o su eventual reemplazante, quién comunicará su decisión de los jefes de área y estos a su personal dependiente	

3.3 Después del terremoto - sismo

PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Se determinará si es necesario abandonar el edificio o instalación hacia zonas de seguridad externas, previa inspección a lugares de trabajo, para detectar las condiciones de seguridad de las mismas	Coordinador do la
2	Se deberá asegurar de que se encuentren todos los trabajadores en las zonas de seguridad preestablecidas	



Página 12 de 25

SOCIEDAD CONCESIONARIA INTERMODAL LA CISTERNA

Modificación N° 6 Última Modificación 06/07/2019

PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
3	Se debe procurar atención de primeros auxilios y determinar traslados a centros asistenciales, a los heridos, si los hubiera	
4	Se procede de acuerdo a la información recopilada, a rescatar a personas atrapadas y a revisar las dependencias tanto en sus aspectos estructurales como de instalaciones. Se cerciorará de que no existan incendios, escapes de gas, agua, inflamables, deterioro de murallas, pisos, cableado eléctrico, etc., clasificando el grado de daños y el riesgo de los diferentes lugares, para que con esta información el Gerente de Explotación o quien lo subrogue pueda determinar si las actividades se suspenden o se reinician parcial o totalmente.	Coordinador y Equipo de la Emergencia
5	Si no se observan daños en los servicios de electricidad, agua y gas, el personal de Mantenimiento deberá reponer gradualmente los servicios para prevenir fugas y/o accidentes	Supervisor de Mantenimiento
6	Si existieran daños de tal magnitud que no sea viable intentar su reparación inmediata, se solicitará asesoría externa de personal competente (servicios de agua, gas y electricidad)	Supervisor de Mantenimiento

4. HUELGAS

PLAN	EN CASO DE HUELGAS
OBJETIVO	Mantener la operatividad del negocio con el menor impacto en el servicio

4.1 Como actuar Frente a huelgas de personal propio, contratistas o terceros que afecten la operación de la Estación.



Página 13 de 25

SOCIEDAD CONCESIONARIA INTERMODAL LA CISTERNA

Modificación N° 6 Última Modificación 06/07/2019

PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Notificar la paralización de las actividades de los al Gerente de Explotación	Supervisor de Operaciones
2	Comunicar en forma inmediata a la Gerencia General	Gerente de Explotación
3	Elaboración de la información sobre la crisis y entregar a la máxima autoridad de la Sociedad Concesionaria. Efectuar programación del personal que se tendría que reemplazar	Supervisor de Operaciones y
4	Controlar las áreas sensibles, es decir, hacerse cargo de las llaves de bodega y de todas las oficinas y salas que existan para evitar aperturas de los sectores críticos y evitar que se apoderen de estos sectores	Supervisor de Operaciones y Supervisor de
5	Se chequearán los puntos críticos como camionetas, vías de escape, extintores, se solicitará apoyo al personal de seguridad, en caso de existir	Supervisor de Operaciones
6	Se recopilará toda la información existente y será entregada a la persona de más alto rango en la EIM LC para que se definan los nuevos planes.	
7	En caso de necesitar reemplazo del personal, se utilizará personal externo, se coordinarán los exámenes y documentos que se necesitan para poder ingresar y también se coordinará los traslados.	Encargado de RRHH
8	En caso de requerir apoyo legal se solicitará a la Inspección del trabajo y abogado de la empresa	Gerente de Explotación
9	Las comunicaciones internas serán emitidas por el Gerente General y Gerente de Explotación.	Gerente General y Gerente de Explotación.



Página 14 de 25

SOCIEDAD CONCESIONARIA INTERMODAL LA CISTERNA

Modificación N° 6 Última Modificación 06/07/2019

PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
10	Las comunicaciones externas (prensa, diario, TV, etc.) solamente serán emitidas por el Gerente General o quien él defina.	Gerente General o quien designe él.

5. CORTES DE AGUA

PLAN	CORTES DE AGUA
OBJETIVO	Mantener la operatividad del negocio con el menor impacto en el servicio

La Estación Intermodal cuenta con estanque de almacenamiento para Agua Potable suficiente para operar en forma autónoma al menos una semana sin suministro por parte de Aguas Andinas, por lo que está asegurada la operatividad de la Estación, por esta causa, ante desastre en el que se corte el suministro por un plazo de esta magnitud.

6. CORTES DE ENERGÍA

PLAN	CORTES DE ENERGIA
OBJETIVO	Mantener la operatividad del negocio con el menor impacto en el servicio

La Estación Intermodal cuenta con equipos de generación de Emergencias y stock mínimo de combustible que le permite operar en forma autónoma por período de 1 semana. Por lo tanto, frente a una falla de suministro externo la Estación debe operar sin problemas.

7. FUGA DE GAS

PLAN	FUGA DE GAS
$I(I) \bowtie I \bowtie I \mid I \setminus I(I)$	Controlar el riesgo ante fugas de gas producidas y evitar los peligros para las vidas humanas



Página 15 de 25

SOCIEDAD CONCESIONARIA INTERMODAL LA CISTERNA

Modificación N° 6 Última Modificación 06/07/2019

7.1 Notificación de la fuga de gas

PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Comunicar de inmediato las fugas de gas al supervisor directo, supervisor de mantenimiento y al Prevencionista de riesgos	Trabajador
2	Comunicar al Supervisor de Mantenimiento para que revise y repare la fuga de gas y además, avisar al coordinador de la emergencia	Supervisores
3	Aislar el área afectada, identificar las características físico/químicas del producto de acuerdo a la información de la Hoja de Seguridad, verificando las posibilidades de detener la fuga, de ser necesario se acciona el plan de evacuación	Coordinador de la Emergencia, Gerente de Explotación, Personal de Mantenimiento.
4	Si hubiera posibilidades de detener la fuga y/o remover el cilindro de gas, éste debe ser llevado a un área ventilada	Personal de Mantenimiento
5	De tratarse de un problema mayor se deberá avisar al teléfono de emergencia del proveedor	Supervisor de Mantenimiento
6	Si el escape de gas no se está quemando, cierre cualquier válvula disponible que pueda detener el flujo de gas. Las cañerías delgadas de cobre pueden ser aplastadas para detener el flujo. El agua pulverizada es efectiva para bajar concentraciones de gas licuado	Personal de Mantenimiento
7	En presencia de un escape se debe aislar rápidamente el área eliminando toda fuente de ignición presente en el área. Además se debe tener extremo cuidado con las partes bajas, tales como: alcantarillas, canales, etc., debido que al ser más pesado que el aire, el gas tiende a bajar a todas estas zonas.	Personal de Mantenimiento



Página 16 de 25

SOCIEDAD CONCESIONARIA INTERMODAL LA CISTERNA

Modificación N° 6 Última Modificación 06/07/2019

7.2 Contacto de personas con gas licuado (GLP)

PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Exposición de los ojos: si entra GLP líquido en los ojos, lavarlos inmediatamente con cantidades abundantes de agua, levantando ocasionalmente los párpados inferiores y superiores. No usar agua caliente para lavar los ojos. Pedir inmediatamente ayuda médica. No deben usarse lentes de contacto cuando se trabaje con este producto	Trabajador
2	Exposición de la piel: si la piel se pone en contacto con GLP líquido, lavarla inmediatamente con agua. Si penetra GLP líquido en la ropa, quitársela y lavar la piel con agua. Conseguir atención médica inmediatamente	Trabajador
3	Inhalación: si una persona ha inhalado GLP, trasladarla de inmediato a donde haya aire puro. En caso de paro respiratorio, emplear el método de reanimación cardiopulmonar (RCP). Mantener al paciente abrigado y acostado y conseguir atención médica inmediata	Trabajador
4	Rescate: retirar a la persona afectada de la zona de peligro	Equipo de la Emergencia
5	Si la víctima está tendida en el suelo, pedir ayuda e iniciar los procedimientos de rescate establecidos	Equipo de la Emergencia



Página 17 de 25

SOCIEDAD CONCESIONARIA INTERMODAL LA CISTERNA

Modificación N° 6 Última Modificación 06/07/2019

7.3 Escapes de gas con fuego

PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Como primera acción se debe controlar el escape y posteriormente apague el fuego	Personal de Mantenimiento y Equipo de la Emergencia
2	No extinguir el fuego a menos que el escape pueda ser detenido, excepto bajo ciertas condiciones	Personal de Mantenimiento y Equipo de la Emergencia
3	Si el gas se está quemando, aplique tan rápido como sea posible, grandes cantidades de agua a todas las superficies expuesta al calor en forma de neblina	Personal de Mantenimiento y Equipo de la Emergencia
4	La quema controlada del escape de gas licuado (que no se puede cortar cerrando una válvula), es una práctica de combate de incendio comúnmente aceptada	Personal de Mantenimiento y Equipo de la Emergencia
5	Nunca realice un agujero mediante un disparo de un estanque de gas licuado, que se encuentre ardiendo. No permita que se efectúe esta acción bajo ningún concepto	Personal de Mantenimiento y Equipo de la Emergencia
6	Los extintores portátiles de polvo químico seco son efectivos para apagar incendios pequeños de gas licuado, por lo tanto puede utilizarlo.	Personal de Mantenimiento y Equipo de la Emergencia



Página 18 de 25

SOCIEDAD CONCESIONARIA INTERMODAL LA CISTERNA

Modificación N° 6 Última Modificación 06/07/2019

8. DERRAME DE QUÍMICOS

PLAN	DERRAME DE QUÍMICOS
	Actuar en forma inmediata frente a un derrame de químicos para evitar el mínimo de impacto en el medio ambiente

8.1 **Durante un derrame**

PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Si no es posible controlar el derrame, los funcionarios deben dar aviso a su supervisor inmediato y a Personal de Mantenimiento	
2	Aislar el área afectada, identificando las características físico/químicas del producto de acuerdo a la información de la Hoja de Seguridad, verificando las posibilidades de detener el derrame a través del uso de productos absorbentes	Supervisor y Personal de Mantenimiento y Coordinador
3	De ser necesario se procede a la evacuación del área afectada de acuerdo al Plan de Evacuación	Coordinador de la Emergencia
4	Se procede a la limpieza del área y recolección de los residuos generados, para almacenarlos en tambores con la capacidad necesaria, en bolsas plásticas y adecuadamente rotulados, para su posterior disposición	



CISTERNA

SOCIEDAD CONCESIONARIA INTERMODAL LA

Página 19 de 25

Modificación N° 6 Última Modificación 06/07/2019

9. BOMBA

PLAN	AMENAZA DE BOMBA	
	Actuar en forma controlada frente a situaciones de aviso de bombas en las instalaciones y poder restablecer las actividades en forma normal	

9.1 Recepción de una llamada de amenaza de bomba

PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Escriba las palabras exactas de la persona que llama	Persona que recibe Ilamado (por lo general es la recepcionista)
2	Trate de retener la llamada lo más posible, manteniendo una actitud serena	Persona que recibe Ilamado (por lo general es la recepcionista)
3	Obtenga la mayor cantidad de detalles de la persona que está llamando	Persona que recibe llamado (por lo general es la recepcionista)
4	Obtenga la mayor cantidad de detalles posibles acerca de la bomba y su localización	Persona que recibe Ilamado (por lo general es la recepcionista)
	Realice además las siguientes preguntas:	
	¿Dónde está exactamente la bomba?	
	¿A qué hora exacta estallará?	
5	¿Cómo es? (forma de la bomba, maletín, paquete, caja, etc.)	
	¿Cómo se hace estallar? (por medio de reloj, trampa o qué)	Persona que recibe Ilamado (por lo general es la recepcionista)
	¿Qué clase de explosivo es?	
	¿Por qué fue puesta?	
	¿A qué grupo representa?	



Página 20 de 25

SOCIEDAD CONCESIONARIA INTERMODAL LA CISTERNA

Modificación N° 6 Última Modificación 06/07/2019

PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
6	Avisar Líder de Emergencia (Gerente General y/o Gerente de Explotación) y mantener privacidad de lo escuchado para evitar que cunda el pánico	Persona que recibe llamado (por lo general es la recepcionista)
7	Comunicar a Carabineros y GOPE para que tomen conocimiento y sean ellos quienes manejen la situación	Coordinador de la emergencia
8	De ser necesario se procede a evacuar el área	Carabineros y GOPE
9	Restablecer las actividades una vez pasada la emergencia	Carabineros y GOPE; Coordinador de la Emergencia



Página 21 de 25

SOCIEDAD CONCESIONARIA INTERMODAL LA CISTERNA

Modificación N° 6 Última Modificación 06/07/2019

10. ENFERMEDADES

PLAN	ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR LOS ALIMENTOS (ETAS)		
OBJETIVO	Establecer la coordinación de actividades y estandarización de las acciones a seguir frente a una sospecha de un brote de Enfermedad Transmitida por los Alimentos (ETAS)		

PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Se notifica del brote a la Gerencia de Explotación, ya sea por canales formales o informales	Usuario y/o cualquier persona
2	Se inicia proceso de investigación del posible incidente alimentario o brote ETA al ser notificado el Gerente de Explotación, de dos o más casos de personas con problemas estomacales con síntomas como: vómito, diarrea, dolor estomacal y/o de cabeza, etc. Informar al Gerente General.	Gerente de Explotación.
3	Trasladarse de inmediato a la unidad o área que ha emitido el aviso del brote ETA para realizar las encuestas a los enfermos, recolectar y enviar las muestras de alimentos, del ambiente si fuese necesario y de los enfermos, antes que los pacientes sean tratados con medicamentos.	Supervisor de Operaciones
4	Entrevistarse con el Cliente y sus interlocutores, con la finalidad de obtener la mayor cantidad de información y coordinar las acciones a seguir.	Gerente de Explotación
5	Reunirse con el Gerente de Local para obtener la mayor cantidad de información, en algunos casos se recomienda que esta entrevista sea individual.	Gerente de Explotación.
6	Revisar las instalaciones, equipamientos, baños del personal, revisar las áreas de acopio de basura, registros del control de plagas, revisar lo siguiente detalladamente: materias primas utilizadas, registros de los controles de calidad, etc.	Supervisores



Página 22 de 25

SOCIEDAD CONCESIONARIA INTERMODAL LA CISTERNA

Modificación N° 6 Última Modificación 06/07/2019

PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
7	Solicitar se envié informe preliminar por parte del local a la Gerencia General de la Sociedad Concesionaria.	Gerente de Explotación.
8	Cualquier información que sea solicitada ya sea por: medios de comunicación, autoridades, abogados externos, etc. Sólo se deberá responder que "NO HAY COMENTARIOS"	Gerente General o persona que él designe entregará comunicado oficial

11. CONTINGENCIAS POR ÁREAS

A continuación se detallan situaciones relativas a cada área de trabajo.

11.1 Información General al Público

Información General al Publico	Contingencias
Agresión física	Se puede generar agresión por parte del público que visita las instalaciones de la Estación de Intercambio Modal
Agresión verbal	Se puede generar agresión por parte del público que visita las instalaciones de la Estación de Intercambio Modal
Agresiones con armas corto punzantes y/o contundentes	Se pueden ver afectadas en medio de alguna situación irregular que ocurra dentro del recinto de manera fortuita.
Golpes y lesiones producto de contacto físico	Se pueden ver afectadas en medio de alguna situación irregular que ocurra dentro del recinto de manera fortuita.
Asaltos	Se pueden ver afectadas en medio de alguna situación irregular que ocurra dentro del recinto de manera fortuita



Página 23 de 25

SOCIEDAD CONCESIONARIA INTERMODAL LA CISTERNA

Modificación N° 6 Última Modificación 06/07/2019

11.2 **Aseo**

Aseo	Contingencias
Limpieza	Peleas (Fluidos corporales de alto riesgo) Retiro de suciedades de comedores o zonas de transito producto de riñas Filtraciones de Servicios Higiénicos
Derrames	Derrames Aceites, Gasolinas, Líquidos Hidráulicos Por alimentos, Iíquidos, residuos orgánicos
Inundaciones	Por agua lluvia (por sistema de alcantarillados y pendientes de acceso)
Filtraciones	Equipos de aire Locales comerciales Zonas de tránsito

11.3 **Seguridad**

Seguridad	Contingencias
Atropello	Por hechos fortuitos, por desviación de los vehículos, falta de señalización e información.
Agresión física	Se puede generar agresión por parte del público que visita las instalaciones de la Estación de Intercambio Modal
Agresión verbal	Se puede generar agresión por parte del público que visita las instalaciones de la Estación de Intercambio Modal
Agresiones con armas corto punzantes y/o contundentes	Se pueden ver afectadas en medio de alguna situación irregular que ocurra dentro del recinto de manera fortuita.
Golpes y lesiones producto de contacto físico	Se pueden ver afectadas en medio de alguna situación irregular que ocurra dentro del recinto de manera fortuita.
Asaltos	Se pueden ver afectadas en medio de alguna situación irregular que ocurra dentro del recinto de manera fortuita



Página 24 de 25

SOCIEDAD CONCESIONARIA INTERMODAL LA CISTERNA

Modificación N° 6 Última Modificación 06/07/2019

11.4 Mantenimiento

Mantenimiento	Contingencias
Problemas de aire	Se pueden generar inconvenientes en el flujo
i Toblemas de alle	Problemas en extracción de aire – verificar extracción natural
Cortes de Energía	Afecta principalmente el sistema de aire Sistema de Transito interno y externo (dependiendo la distribución) Escaleras mecánicas y ascensores Luminaria Generadores
Agua	Se puede generar Rotura de Matriz (debe actuar directamente la compañía) Filtraciones Rotura Interna (cañerías o después de medidor) actúa directamente Servicio de Mantenimiento
Gas	Corte (debe actuar directamente la compañía) Fuga: se debe verificar el funcionamiento de los sensores de gas en las instalaciones de locatarios Válvulas solenoides al corte de matriz Verificación de alarmas – funcionamiento.
Luz	Corte de agua Bomba de presión de agua Si la situación se genera antes del medidor es responsabilidad de la compañía. Si esta se genera después de la instalación del medidor, es responsabilidad de mantenimiento. Si se produce en las piscinas de contención existen dos alternativas – el agua se saca del pozo con autonomía y si existe by pass ó tiene una sola salida queda sin agua la instalación hasta que se solucione el problema.
Transformadores	Verificar y determinar por grado de prioridad: Agua potable, Computación, CCTV, escaleras, luminarias.
Cámaras decantadoras de grasas	Mantenimiento y revisión de las cámaras instaladas en los lugares de comida. Realizar pautas de mantenimiento. Establecer la responsabilidad de mantenimiento
Cámaras extractoras de aire	Verificar y mantener el estado de las cámaras para evitar la acumulación de grasas. Realizar pautas de mantenimiento. Establecer la responsabilidad de mantenimiento.



SOCIEDAD CONCESIONARIA INTERMODAL LA CISTERNA

Página 25 de 25

Modificación N° 6 Última Modificación 06/07/2019

12. <u>PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y/O CONTINGENCIAS CON ASESORÍA E INSPECTOR FISCAL</u>

Sociedad Concesionaria Intermodal La Cisterna entregar información frente a una emergencia o contingencia definido es el siguiente:

- ✓ El Gerente de Explotación será el encargado de informar de alguna emergencia de las detalladas en el presente documento al Inspector Fiscal.
- ✓ El comunicado de realizará el Gerente de Explotación de manera formal vía correo electrónico dirigido al Inspector Fiscal, con copia al Jefe de Asesoría y al Administrador de Contrato, detallando lo acontecido y las medidas de control tomadas.
- ✓ Al MOP, al Gerente de Explotación o Líder de Emergencia, informará en forma inmediata telefónicamente, al Inspector Fiscal de Explotación de la Concesión.
- ✓ Al DTPM, al Gerente de Explotación o Líder de Gerencia informará, en forma inmediata telefónicamente al Gerente de Operaciones del DTPM.
- ✓ Posteriormente el Gerente de Explotación enviará vía mail un informe preliminar de la emergencia, a todas las autoridades.

13. Cómo Actuar Post - Contingencia.

Si por alguna razón el nivel de la contingencia en cualquiera de las detalladas anteriormente se ve sobrepasada, y esto genera un peligro mayor a ya generado pudiendo verse afectado una mayor cantidad de personas. Lo que se deberá hacer es el desaojo total del edificio.

Esta maniobra la llevará a cabo personal de Sociedad Cocesionaria de forma conjunta con el personal de seguridad del edificio, quienes tendrán la obligación de asegurar que todos los usuarios y trabajadores que estén en ese momento en la instalación la abandonen de forma ordenada y segura.

.